



DECLARACIÓN RESPONSABLE AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SOCIEDADES PROFESIONALES

La Sociedad Profesional con NIF¹ a tenor de lo dispuesto en el art. 111 del Real Decreto 316/2017, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, declara responsablemente que cumple los requisitos establecidos en el art. 176 de la Ley para su inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial, que posee la documentación que así lo acredita y que tendrá disponible para su presentación en caso de un requerimiento posterior, para ello declara los siguientes datos:

Domicilio social:
Domicilio notificaciones:
Inscripción Registro Mercantil Sociedad Profesional²
Socio/s API inscrito/s
Teléfono: E.mail:
Referencia ingreso tasa de inscripción en el Registro Especial de Agentes³

Asimismo, declara que se compromete a mantener la confidencialidad de los asuntos en los que intervenga y a comunicar los cambios que se produzcan en la condición de su socio Agente de la Propiedad Industrial y en su denominación social.

En, a de de

Fdo.⁴

Cargo:

¹ O documento equivalente para nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.

² O documento equivalente para nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.

³ Art. 179, 3 de la Ley 24/2015, de Patentes.

⁴ Debe firmar la persona física con facultades de representación de la persona jurídica, indicando su cargo, mención de que está vigor, y su identidad.

Información sobre Protección de Datos

RESPONSABLE. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75. 28071 MADRID. **FINALIDAD.** Inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial e iniciar el ejercicio de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial. **LEGITIMACION.** Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes y Real Decreto 316/2017 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Patentes. **DESTINATARIOS.** El nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico profesional se publicarán en la página web de la OEPM. **DERECHOS.** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos, se podrán ejercitar a través del correo electrónico